ACTA N°

FECHA: Bogotá, mayo, 29 de 2024.

HORA: 7:00 a 8:00 am

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Socialización Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social

ASISTENTES: Padres, madres, cuidadores y acudientes

OBJETIVO: Dar a conocer por medio de un cartel la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social a los padres, madres, acudientes y cuidadores de los participantes de la unidad operativa y talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. Socialización cartel
4. cierre del acta

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Durante el ingreso de los participantes en la mañana, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz invita y socializa a los padres, madres, acudientes y cuidadores la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social por medio de un cartel el cual la profesional invita a los padres, madres, acudientes y cuidadores a leer y tener presente, así mismo en esta acta se anexa una breve descripción de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social, constituida así:

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO

1.-OBJETO. La presente resolución tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2.- CONCEPTO. La presente Política es la declaración de alto nivel que describe la posición de la secretaria Distrital de Integración Social frente a la Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital

ARTÍCULO 3.- COMPONENTES DE LA POLÍTICA. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital está conformada por estándares (técnicos y generales de seguridad de la información), procesos y procedimientos, estructura organizacional y mecanismos de verificación y control para garantizar que los riesgos de seguridad de la información y los riesgos de ciberseguridad sean conocidos, asumidos, gestionados y mitigados de forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptable a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, aplica a todos los niveles y unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y a los terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información de forma interna o externa,

Powered by CamScanner

independientemente de su ubicación. De igual forma, esta política aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por la entidad, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en la cual se encuentre.

ARTÍCULO 5.- POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. La Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el cumplimiento de la Política de Gestión y Desempeño Institucional - MIPG, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, y no repudio de toda la información que circula en el nivel central y las unidades operativas de la entidad. Para ello, en la Secretará se lleva a cabo una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales, mitigando así incidentes de seguridad de la información y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios orientados a la mejora continua y alto desempeño del Sistema de Gestión de la Entidad, en lo atinente a la seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.

ARTÍCULO 6.- OBJETIVOS. La Política de Seguridad y Privacidad de la información y de Seguridad Digital en la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar la protección y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad, en concordancia con las normas aplicables y la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de manera integral. 3. Gestionar actividades para mitigar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.

4. Definir y apoyar la creación de lineamientos, procedimientos e instructivos necesarios para el manejo de la información que se encuentra en medio físico y/o digital, en el marco de la gestión documental que preserva la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la Entidad.

5. Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital a través de la gestión de cambio en las acciones diarias de los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores y aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría, compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información,

Powered by CamScanner

6. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal, emanados tanto por entes distritales como nacionales.

7. Contribuir a la transparencia y acceso a la información pública a través de la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información.

ARTÍCULO 7.- PRINCIPIOS. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene los siguientes principios: a. Socialización. Las responsabilidades frente a la seguridad y privacidad de la información deben ser definidas, compartidas y publicadas a los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y aquellas personas o terceros involucrados en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la Secretaría. b. Identificación de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. Los líderes de cada proceso, deberán identificar los riesgos a los que está expuesta la información de sus áreas, teniendo en cuenta la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Para ello, la Entidad adopta la metodología de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. c. Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital. La Secretaría Distrital de Integración Social mediante la mesa de servicios, debe realizar la gestión de incidentes, eventos y debilidades de seguridad, para lograr el mejoramiento continuo de su modelo de seguridad y privacidad de la información.

ARTÍCULO 8.- RESPONSABLES. La definición, implementación y mantenimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital, así como las políticas específicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene como responsables las siguientes instancias:

a. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social quien actuará en representación de la Alta Dirección, el cual tiene la responsabilidad de asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

b. El personal encargado de la seguridad de la información de la Secretaría, adscrito a la Subdirección de Investigación e Información, quienes implementarán y velarán por el mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.

c. Los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y los terceros quienes deberán cumplir la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y sus políticas específicas.

Powered by CamScanner

Finalmente, los padres, madres, cuidadores y acudientes están de acuerdo y firman el acta.



Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Tatiana Peña	mamá	J1 San Pablo	tatiana Peña
Hermelys Añanguren	mamá	J1 San Pablo	
Rosalba Caldas	abuela	J1 San Pablo	Rosalba C
Anayanneth Agudelo	Abuela	J1 San Pablo	Anayanneth Agudelo
Mayerli Arcaya	Mamá	J1 San Pablo	Mayerli Arcaya
Angel Manuel	Papa	J1 San Pablo	Angel
Angi Lopez	Mamá	J1 San Pablo	Angi Lopez
Barbara Avila	mamá	J1 San Pablo	Barbara
Luis Edo Encinales	Papá	J1 San Pablo	
Rafael Ariza	Papá	J1 San Pablo	Rafael A
Camila Urrego	Mamá	J1 San Pablo	
Natalia Ramón	Mamá	J1 San Pablo	
Yarazelys A	Prima	J1 San Pablo	Yarazelys
Tatiana Jimenez	mamá	J1 San Pablo	Tatiana J.
Shirley Fuente	mamá	J1 San Pablo	Shirley F.
Jhon Alarcon	papa	J1 San Pablo	
Diany Peña	mamá	J1 San Pablo	Diany P

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Tatiana Pena	mamá	II San Pablo	tatiana pena
Kelly Torres	mama	J.I San Pablo	Kelly
Paola Andrea Peña	Mama	J1 San Pablo	Paola
Sara Maria Fonseca	Mama	J1 San Pablo	Sara F.
Dilian flem	Mamá	J1 San Pablo	Dilian flem
Adriana Santana	mamá	J1 San Pablo	Adriana
Deisy Bernal	Mamá	J1 San Pablo	Deisy Bernal
Miguel Angel Avila	Papa	J1 San Pablo	
Wendy Romero	Mamá	J1 San Pablo	wendy
Maydeemar chirino	Mama	J1 San Pablo	Maydeemar
Shanna Martinez	Mamá	J1 San Pablo	
Maria Bricida Bustos	Abuela	J1 San Pablo	
Diana Blanco	Mamá	J1 San Pablo	Diana B
Karen Mejia	Mamá	J1 San Pablo	Karen M
	Papa	J1 San Pablo	
Angi Lozano	Mamá	J1 San Pablo	Angi Lozano.
Luis Diaz	Papa	J1 San Pablo	Luis Diaz

Powered by CamScanner